



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 565-2025-UNACH

Chota, 18 de julio del 2025

### VISTO:

La Carta N° 084-2025-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 16 de junio del 2025; la Carta N° 146-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 18 de junio del 2025; el Memorando N° 046-2025-UNACH/VPA, de fecha 09 de julio de 2025; el Informe N° 908-2025-UNACH-OPP-UPPM/RRR, de fecha 10 de julio del 2025; la Carta N° 1110-2025-UNACH/OPP, de fecha 10 de julio del 2025; la Carta N° 447-2025-UNACH/VPA, de fecha 14 de julio de 2025; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Veintinueve (29), de fecha 15 de julio del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *“el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables”*. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, *“Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo”*. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, *“la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”*;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:


## “VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS


(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

g) *Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*



Que, los artículos 9° y 10° del Reglamento para Viajes de Práctica y Estudio de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 292-2019-C.O./UNACH, de fecha 05 de junio del 2019, prescriben que: Artículo 9°.- Los viajes de práctica y estudio se otorgarán a los estudiantes matriculados del 7° al 10° ciclo y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera, hasta un máximo de tres (03) días. Artículo 10°.- Para la aprobación de la solicitud de viajes de práctica y estudio por parte de la Comisión Organizadora, los requisitos que se toman en cuenta son: la copia del sílabo correspondiente donde se especifique la programación del viaje de práctica y estudio, aceptación por escrito de la entidad en donde se realizará el viaje de prácticas y estudio, la justificación y fundamentación del viaje solicitado por la Coordinación de cada facultad, etc.;



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2025-UNACH, de fecha 31 de enero del 2025, se aprobó el Cronograma Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025, estableciendo el desarrollo del Semestre Académico 2025-I del 21 de abril al 15 de agosto del 2025;

Que, mediante Carta N° 084-2025-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 16 de junio del 2025, el Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad hace llegar al Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, el requerimiento de movilidad, combustible y servicio de alimentación para el comité técnico para participar en el evento programado por la Escuela Profesional de Contabilidad, en la asignatura de Auditoría Gubernamental, con la participación de 32 estudiantes del X ciclo, programado del 01 al 09 de agosto del 2025; asesorados por los docentes Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín y el Dr. Wilder Omar Vargas Campos, teniendo como destino visitar instituciones públicas y privadas de las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes; por lo que, a fin de poder hacer realizada dicha actividad, se ha considerado un presupuesto por el importe de S/ 13,828.00, para bus, combustible y alimentación de Comité Técnico;

Que, mediante Carta N° 146-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 18 de junio del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales hace llegar al Vicepresidente Académico, la solicitud de movilidad, combustible y servicio de alimentación para el comité técnico para participar en el evento programado por la Escuela Profesional de Contabilidad, en la asignatura de Auditoría Gubernamental, con la participación de 32 estudiantes del X ciclo, programado del 01 al 09 de agosto del 2025; asesorados por los



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



docentes Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín y el Dr. Wilder Omar Vargas Campos, teniendo como destino visitar instituciones públicas y privadas de las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes; señalando además que, la **UNACH ASUMIRÁ GASTOS DE VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE** (resaltado nuestro), siendo el presupuesto para el viaje de practica y estudio el siguiente:

| Nº    | Descripción                 | Día | Galones | Total         |
|-------|-----------------------------|-----|---------|---------------|
| 1     | Bus y combustible           | 9   | 350     | S/. 10,588.00 |
| 2     | Alimentación Comité Técnico | 9   | -       | S/. 3,240.00  |
| Total |                             |     |         | S/. 13,828.00 |

Que, mediante Memorando N° 046-2025-UNACH/VPA, de fecha 09 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico solicita opinión de disponibilidad presupuestal para movilidad, combustible y viáticos para realizar viaje de estudios con la participación de los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, a las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes, durante los días del 01 al 09 de agosto del presente año, en atención al requerimiento de los docentes Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín y el Dr. Wilder Omar Vargas Campos, según el detalle de la Carta N° 146-2025-UNACH/CFCCE;

Que, mediante Informe N° 908-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, de fecha 10 de julio del 2025, el jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización respecto a la solicitud de disponibilidad presupuestal para movilidad, combustible y viáticos para viaje de estudios con los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, a las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes, durante los días del 01 al 09 de agosto del presente año, indicando que dicha solicitud será atendida de conformidad con el artículo 9° del Reglamento para Viajes de Práctica y Estudio de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, otorgando disponibilidad presupuestal, en la meta 02 y 36, solo por tres (03) días, con cargo al Pliego 550 y Unidad Ejecutora 1375 Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, mediante Carta N° 1110-2025-UNACH/OPP, de fecha 10 de julio del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace llegar el Informe N° 908-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para movilidad, combustible y viáticos para viaje de estudios con la participación de los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, a las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes;

Que, mediante Carta N° 447-2025-UNACH/VPA, de fecha 14 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico hace llegar solicitud de autorización para movilidad, combustible y viáticos para viaje de estudios con los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, a las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes, programado para los días del 01 al 09 de agosto del presente año, bajo la supervisión de los docentes Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín y el Dr. Wilder Omar Vargas Campos, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota con el fin de garantizar una educación de calidad, asume un compromiso continuo de apoyo a sus estudiantes, con el





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



objetivo complementar el aprendizaje teórico con experiencias prácticas, fomentar el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, y desarrollar habilidades sociales;

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 29, de fecha 15 de julio del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ:** El viaje de prácticas y estudio del Curso de Auditoría Gubernamental, con los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes, programado para los días del 01 al 09 de agosto del presente año, bajo la supervisión de los docentes Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín y el Dr. Wilder Omar Vargas Campos, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el viaje de prácticas y estudio del curso de Auditoría Gubernamental, con los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a las ciudades de Chiclayo, Piura y Tumbes, programado para los días del 01 al 09 de agosto del presente año, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y de acuerdo al detalle del Plan de viaje, el cual como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** el otorgamiento de disponibilidad presupuestal, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento para Viajes de Práctica y Estudio de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** a los docentes Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín y el Dr. Wilder Omar Vargas Campos, como docentes responsables de viaje de práctica y estudio, aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución, así como su anexo, en la página web, del portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, (<http://www.unach.edu.pe/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Dr. Romel Pinedo Ríos  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Abg. Iván Rolando Torrones Castañeda  
SECRETARIO GENERAL (e)  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



## PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

### 1. INFORMACION GENERAL.

- 1.1. Escuela profesional: Contabilidad
- 1.2. Lugar de viaje: Chiclayo, Piura, Tumbes
- 1.3. Comité técnico: 02 docentes y 02 administrativos (choferes)

### 2. OBJETIVO DEL VIAJE DE ESTUDIOS.

La Escuela Profesional de Contabilidad viene formando profesionales creativos, innovadores y emprendedores que manejan las TICS, practican la investigación científica y la responsabilidad social. Los estudiantes de la promoción 2025-I, durante los diez semestres académicos de permanencia en la Universidad, adquirieron amplios conocimientos teóricos de diversas áreas transversales y especializadas en Contabilidad; en este contexto, es necesario que estos conocimientos teóricos se contrasten con la realidad práctica; por lo tanto, este viaje de estudios tiene como propósito fortalecer las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes a través de visitas empresariales a instituciones públicas y privadas en Chiclayo, Piura y Tumbes .

### 3. RESULTADOS.

El viaje de estudios, permitirá a los estudiantes fortalecer las competencias académicas adquiridas durante el desarrollo de la asignatura Auditoria Gubernamental; asimismo, al finalizar el viaje de estudios se logrará los siguiente:

- Conocer como manejan el control interno las instituciones públicas.
- Tomar conocimiento de los nuevos sistemas contables implementados en las entidades públicas.
- Observar y comprender como se aplican las NIC - SP para la elaboración de Estados Financieros a través de sistemas contables.
- Desarrollar habilidades para analizar información contable e implementar sistemas de control que permitan mejorar la toma de decisiones en las entidades públicas.



#### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El viaje de estudios, se realizará desde Chota – Chiclayo – Piura – Tumbes, y se realizará según el siguiente detalle:

Fecha de inicio del viaje de estudios : 01 de agosto del 2025

Fecha de término del viaje de estudios: sábado 09 de agosto del 2025

| FECHA                    | ACTIVIDAD  | LUGAR    |
|--------------------------|--|----------|
| 01/08/2025               | 3:00 am Salida a la ciudad de Chiclayo.<br>08:00 am Llegada a la ciudad de Chiclayo.<br>09:00 am Desayuno en la ciudad de Chiclayo.<br>10:00 am Llegada a las instalaciones de “la Universidad Señor de Sipán”.<br>10:00 am – 01:00 pm Reconocimiento de las diferentes oficinas, almacenes y encargados de cada área que cuenta la “Universidad Señor de Sipán”.<br>1:00 pm – 2:00 pm Almuerzo.<br>Tarde libre para disfrutar de los atractivos turístico y adquirir nuevas ideas de negocio. | Chiclayo |
| 02/08/2025<br>03/08/2025 | Desarrollo de hobbies e interacción con estudiantes de la “Universidad Señor de Sipán”   | Chiclayo |



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



|  |   |                |
|--|---|----------------|
| 04/08/2025<br>05/08/2025               | 5:00 am Salida a la ciudad de Piura.<br>08:00 am Llegada a la ciudad de Piura.<br>09:00 am Desayuno en la ciudad de Piura.<br>10:00 am – 1:00 pm Visita a las instalaciones de la “Universidad Nacional de Piura”.<br>1:00 pm – 2:00 pm Almuerzo.<br>Tardes libres para disfrutar de los atractivos turístico y adquirir nuevas ideas de negocio.                                 | Piura          |
| 06/08/2025<br>07/08/2025<br>08/08/2025 | 03:30 am Salida a la ciudad de Tumbes.<br>09:00 am Desayuno en la ciudad de Tumbes.<br>10:00 am – 1:00 pm Visita a las instalaciones de la “Universidad Nacional de Tumbes”.<br>01:00 pm – 02:00 pm Almuerzo.<br>Tardes de visita a lugares turístico de Tumbes para la confraternidad entre estudiantes y docentes, conociendo nuevas costumbres, ideas de negocio y tradiciones | Tumbes         |
| 09/08/2025                             | Sábado 09 regreso a Chota.  | Tumbes - Chota |



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**5. PRESUPUESTO.**

El presupuesto y financiamiento del viaje de estudios de la promoción 2025-I de la Escuela Profesional de Contabilidad, será financiado según detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

**Movilidad**

| <b>PARTIDA</b>     | <b>DESCRIPCIÓN</b> | <b>Nº de Galones</b> | <b>Nº de días</b> | <b>Precio por galón</b> | <b>TOTAL</b>        |
|--------------------|--------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|---------------------|
| Bus                | Movilidad UNACH    | 350                  | 9                 | -----                   | -----               |
| Combustible        | Chota - Tumbes     | 60                   | 1                 | S/ 18.80                | S/ 1,128.00         |
|                    | Interno            | 60                   | 2                 | S/ 18.80                | S/ 2,256.00         |
|                    | Chiclayo – Piura   | 40                   | 2                 | S/ 18.80                | S/ 1,504.00         |
|                    | Piura – Tumbes     | 60                   | 1                 | S/ 18.80                | S/ 1,128.00         |
|                    | Tumbes             | 60                   | 2                 | S/ 18.80                | S/ 2,256.00         |
|                    | Tumbes - Chota     | 70                   | 1                 | S/ 18.80                | S/ 1,316.00         |
| Total, combustible |                    |                      |                   |                         | S/9,588.00          |
| Imprevistos        |                    |                      |                   |                         | S/ 500.00           |
| Peajes             |                    |                      |                   |                         | S/ 500.00           |
| <b>TOTAL</b>       |                    |                      |                   |                         | <b>S/ 10,588.00</b> |



### Alimentación

| PERSONAL                   | CONCEPTO                 | N° de personas | N° De Días | Monto por día | TOTAL               |
|----------------------------|--------------------------|----------------|------------|---------------|---------------------|
| Comité técnico             | Servicio de alimentación | 4              | 9          | S/ 90         | S/ 3,240.00         |
| Estudiantes                | Servicio de alimentación | 32             | 9          | S/ 65         | S/ 18,720.00        |
| <b>TOTAL, ALIMENTACIÓN</b> |                          |                |            |               | <b>S/ 21,960.00</b> |

### Hospedaje

| PERSONAL                | CONCEPTO                | N° de personas | N° De Días | Monto por día | TOTAL               |
|-------------------------|-------------------------|----------------|------------|---------------|---------------------|
| Comité técnico          | Servicio de alojamiento | 4              | 9          | S/ 80         | S/ 2,880.00         |
| Estudiantes             | Servicio de alojamiento | 32             | 9          | S/ 60         | S/ 17,280.00        |
| <b>TOTAL, HOSPEDAJE</b> |                         |                |            |               | <b>S/ 20,160.00</b> |

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>TOTAL, PRESUPUESTO DE VIAJE DE ESTUDIOS</b> | <b>S/ 52,708.00</b> |
|--|---------------------|

### 6. NÓMINA DE COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico encargado de realizar el viaje de estudios a la ciudad de Tumbes son los siguientes:

| N° | Apellidos y nombres             | Cargo                      |
|----|---------------------------------|----------------------------|
| 1  | Barboza Chuquilín Nixon Arnaldo | Docentes                   |
| 2  | Vargas Campos Wilder Omar       |                            |
| 3  | Chávez Yrigoín Alex             | Administrativos (Choferes) |
| 4  | Ticlla Ilatoma Wilder           |                            |



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES               | DNI      | CODIGO     | FIRMA |
|----|-----------------------------------|----------|------------|-------|
| 1  | Bautista Torres Cintia Marely     | 74911201 | 2020012003 |       |
| 2  | Bernal Rodrigo Erinson Carlin     | 73414210 | 2020012004 |       |
| 3  | Campos Bautista Luis Elmer        | 74911202 | 2020012005 |       |
| 4  | Campos Fernandez Lizeth Medalit   | 74442924 | 2020012006 |       |
| 5  | Carhuajulca Díaz Evelyn del Rocío | 73544468 | 2020012007 |       |
| 6  | Chávez García José Antoni         | 77711833 | 2020012008 |       |
| 7  | Cieza Rafael Greysy Yomara        | 75885112 | 2020012010 |       |
| 8  | Condor Diaz Flor                  | 48179848 | 2020012011 |       |
| 9  | Coronel Delgado Nelson Aldair     | 74284993 | 2020012012 |       |
| 10 | Dávila Barboza Yuliza             | 77811843 | 2020011010 |       |
| 11 | Díaz Irigoín Luz Aleyda           | 73419080 | 2020012014 |       |
| 12 | Díaz Vásquez Lucy Mavel           | 77495382 | 2020012015 |       |
| 13 | Fernández Barahona Lucelina       | 70870475 | 2020012016 |       |
| 14 | Fernández Mires Merly Yaneli      | 76924557 | 2020012017 |       |
| 15 | Gálvez Caruajulca Elian Jhoselyn  | 71448052 | 2020012018 |       |
| 16 | Garcia Guevara Shery Yudit        | 70693501 | 2020012019 |       |
| 17 | Guevara Campos María Areli        | 70693503 | 2020011013 |       |
| 18 | Herrera Tapia Itala               | 70983297 | 2020012020 |       |
| 19 | Herrera Vera Anais Rossmerie      | 73960210 | 2020012021 |       |
| 20 | Idrogo Rafael Alicia              | 70657189 | 2020012022 |       |
| 21 | Jurupe Acuña Anayeli Marisol      | 70857972 | 2020012023 |       |
| 22 | Mejía Estela Jenny Estefani       | 75745196 | 2020012024 |       |
| 23 | Moreto Vásquez Luzlinda           | 77071848 | 2020012029 |       |
| 24 | Nuñez Barrantes Yuleisi Milimar   | 71628241 | 2020012025 |       |
| 25 | Olivera Dávila Jorge Alexander    | 74284130 | 2020012027 |       |
| 26 | Peralta Colunche Yolver           | 71142945 | 2020011019 |       |
| 27 | Quevedo Luliquis Joel             | 71697277 | 2020011020 |       |
| 28 | Uriarte Tocto Luz Rosalina        | 71638797 | 2020012032 |       |
| 29 | Vásquez Barboza Franklin Aldair   | 73416981 | 2020012033 |       |
| 30 | Vásquez Delgado José Nelson       | 48234555 | 2020011031 |       |



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



|    |                                |          |            |  |
|----|--------------------------------|----------|------------|--|
| 31 | Vásquez Díaz Yoiver            | 74580162 | 2020012034 |  |
| 32 | Vásquez Gavidia Emerson Yordan | 72542130 | 2020012035 |  |



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

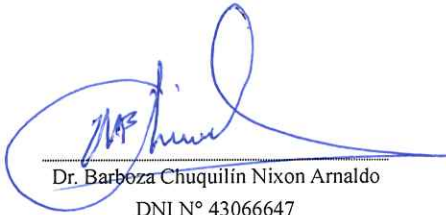


**Anexos**

Adjuntamos:

- Silabo del curso de Auditoria Gubernamental.


Chota, 03 de junio de 2025



Dr. Barboza Chuquilin Nixon Arnaldo  
DNI N° 43066647  
Docente Asesor



Dr. Vargas Campos Wilder Omar  
DNI N° 42331211  
Docente Asesor



Vásquez Díaz Yoiver  
DNI N° 74580162  
Estudiante delegado



Chávez García José Antoni  
DNI N° 77711833  
Estudiante subdelegado